

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42238 BARCELONA

D. José María Valls Soriano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que con el concurso n.º 306/2013CM seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora sra. Mónica Gomáriz Talarewitz, en nombre de MECANOPARK 20, S.L., se ha dictado en fecha de hoy acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Dado en Barcelona, 3 de noviembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140057535-1